



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

RESOLUCIÓN CG/Res.443
UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR CON FINES PACÍFICOS

La Conferencia General,

Recordando la Resolución 415 intitulada “Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos,” del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General de 2001;

Habiendo examinado el Memorandum del Secretario General Doc.CG/571Rev.;

Reiterando la importancia que otorgan los países miembros del OPANAL a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos,

Resuelve:

1. **Reiterar** el llamado a todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que hagan llegar al Secretario General su posición oficial, respecto al tema de la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, a fin de que junto con el Consejo continúen con su estudio tratando de encontrar el consenso necesario.
2. **Encomendar** al Consejo y a la Secretaría General que los resultados del estudio sean puestos a consideración de la próxima Conferencia General.

(Aprobada por aclamación en la 100ª Sesión
celebrada el 5 de noviembre de 2003)